

Codi Segur de Verificació: 9f2c3c97-5bb5-43e1-94bb-bac7d11c869a
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01171609_2025_4190655
Data d'impressió: 12/05/2025 10:55:38
Pàgina 1 de 2

SIGNATURES
1.- Marta Vila Gutarra (TCAT), 25/04/2025 10:15
2.- Carles Motas Lopez (TCAT), 25/04/2025 14:27



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Marta Vila i Gutarra, secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols,
comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO:

Que en fecha 19 de abril de 2023 la secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, certificó el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de la sesión del día 18 de abril de 2023 (JGL2023000016), que se transcribe a continuación:

«Expediente núm.: **28142023000001**

Marta Vila Gutarra, secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO: *Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 18 de abril de 2023 (JGL2023000016), adopta, entre otros, el acuerdo siguiente:*

3. Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Associació de Veïns de Vilartagues (X2023000811)

«Visto lo dispuesto en las Bases Generales para la concesión y justificación de subvenciones municipales del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, publicadas en el BOP de Girona n.º 30, de 14 de febrero de 2022, edicto 908.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Dada la solicitud presentada por La Associació de Veïns de Vilartagues con registro de entrada E2023000435 que consta al expediente.

Visto el informe técnico motivado sobre el otorgamiento de una subvención directa a la Associació de Veïns de Vilartagues, emitido por los técnicos del área de Cultura en fecha 06/03/2023 <https://ciutada.guixols.cat/OAC/download/181e1ae6-28c4-4549-aa4e-f16dbeafb5b5>

Visto el texto de convenio que figura al expediente <https://ciutada.guixols.cat/OAC/download/40316033-0589-48c9-93e2-ab8ea4f1e503>

Codi de Verificació electrònic: 9f2c3c97-5bb5-43e1-94bb-bac7d11c869a

Codi Segur de Verificació: 9f2c3c97-5bb5-43e1-94bb-bac7d11c869a
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01171609_2025_4190655
Data d'impressió: 12/05/2025 10:55:38
Pàgina 2 de 2

SIGNATURES
1.- Marta Vila Gutarra (TCAT), 25/04/2025 10:15
2.- Carles Molas Lopez (TCAT), 25/04/2025 14:27



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- 1. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Associació de Veïns de Vilartagues*
- 2. Otorgar una subvención directa a la Associació de Veïns de Vilartagues con CIF G17282484, por el Proyectos de Actividades 2023 por un importe de 4.000,00 euros a cargo a la aplicación presupuestaria 07 33400 48006. La subvención se hará efectiva y se registrará por las disposiciones del convenio de colaboración suscrito, y en defecto de este por las Bases Generales y el resto de la normativa de subvenciones.*
- 3. Autorizar y disponer el importe de 1.200,00 euros, a cargo de la aplicación 07.33400.48006 con el número de operación 920230001009.*
- 4. Autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe de 2.800,00 euros en concepto de anticipo a cargo de la aplicación 07.33400.48006 con el número de operación 920230001008.*
- 5. Publicar el otorgamiento de la subvención a la Base de datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia en los términos establecidos en la normativa vigente.»*

Este certificado se expide a reserva de la aprobación del acta de la sesión por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con el previsto al arte. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Y para que así conste y tenga los efectos correspondientes, entrego este certificado con el visto bueno del alcalde»

I, para que así conste, firmo el presente certificado en la fecha de la firma electrónica.

(Document signat electrònicament)